



VISADO DE TRÁNSITO AEROPORTUARIO

DEBE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS (Es importante, por tanto, separar los documentos en originales y copias ordenados de acuerdo al listado antes de presentarse en la ventanilla.)

TODA LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE ESTAR EN CASTELLANO.

1. Solicitud de visado Schengen cumplimentado. El impreso se encuentra al final de este documento.
2. Dos (2) fotografías recientes tamaño carné, tomadas de frente con la cara descubierta, a color y con fondo blanco. (Cada una deberá ir pegada –no grapada, ni adjuntada con clip - en el espacio reservado para la misma en los dos formularios de solicitud de visado Schengen).
3. Pasaporte vigente al menos durante los tres meses posteriores al momento para el que se solicita el tránsito.
4. Carné de residencia vigente.
5. Reserva confirmada del billete.
6. Si es menor de edad, autorización de salida del país firmada por los padres y legalizada ante abogado.
7. Las tasas consulares de los visados Schengen se pagan en efectivo con el importe exacto en la Embajada. En el momento de presentar la solicitud de visado deben abonarse las tasas establecidas, sin que esté prevista su devolución en caso de resultar denegado.

IMPORTANTE

- **La presentación de solicitudes de visado y su recogida** se realizará **personalmente** ante la Misión diplomática en cuya demarcación resida.
- Durante la tramitación del procedimiento se podrá requerir, si se estima necesario, la comparecencia del solicitante para mantener una entrevista personal. La lista de documentación, arriba indicada, es la requerida con carácter general. Para comprobar la veracidad de los hechos alegados, se podrá requerir al solicitante cuantos documentos adicionales se consideren necesarios para completar la solicitud.

		Solicitud de visado Schengen Impreso gratuito		FOTO	
1. Apellido(s) (x)				PARTE RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN Fecha de la solicitud: Número de la solicitud de visado: Solicitud presentada en: ☐ Embajada/consulado ☐ CCS ☐ Proveedor de servicios ☐ Intermediario comercial ☐ Frontera	
2. Apellido(s) de nacimiento (apellido(s) anterior(es)) (x)					
3. Nombre(s) (x)					
4. Fecha de nacimiento (día-mes-año)		5. Lugar de nacimiento		7. Nacionalidad actual	
		6. País de nacimiento		Nacionalidad de nacimiento, si difiere de la actual:	
8. Sexo		9. Estado civil		Nombre:	
☐ Varón ☐ Mujer		☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Separado/a ☐ Divorciado/a ☐ Viudo/a ☐ Otros (especifíquese)		☐ Otros	
10. Para los menores de edad: apellidos, nombre, dirección (si difiere de la del solicitante) y nacionalidad de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal				Expediente gestionado por:	
				Documentos presentados:	
11. Número de documento nacional de identidad, si procede				☐ Documento de viaje ☐ Medios de subsistencia ☐ Invitación ☐ Medio de transporte ☐ Seguro médico de viaje ☐ Otros:	
12. Tipo de documento de viaje				Decisión sobre el visado:	
☐ Pasaporte ordinario ☐ Pasaporte diplomático ☐ Pasaporte de servicio ☐ Pasaporte oficial ☐ Pasaporte especial ☐ Otro documento de viaje (especifíquese)				☐ Denegado ☐ Expedido:	
13. Número del documento de viaje		14. Fecha de expedición		15. Válido hasta	
				16. Expedido por	
17. Domicilio postal y dirección de correo electrónico del solicitante				Números de teléfono	
				☐ Válido: desde ... hasta ...	
18. Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual				Número de entradas:	
☐ No ☐ Sí. Permiso de residencia o documento equivalente.....Nº.....Válido hasta.....				☐ Una ☐ dos ☐ múltiples	
* 19. Profesión actual				Número de días:	

(x) Los campos 1 a 3 deben rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

* Los familiares de ciudadanos de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza (cónyuges, hijos o ascendientes a cargo) que viajen ejerciendo su derecho de libre circulación no deben rellenar los campos marcados con un asterisco. Los familiares de ciudadanos de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza deben presentar documentos que demuestren este parentesco y rellenar las casillas nº 34 y 35.

* 20. Nombre, dirección y número de teléfono del empleador. Para los estudiantes, nombre y dirección del centro de enseñanza		Una vez presentada la solicitud de visado, se devolverá al solicitante una copia de este impreso sellada con indicación de la fecha y el lugar de recepción. Se podrá acordar con el solicitante el medio para efectuar los requerimientos de subsanación o aportación de documentos o certificaciones exigidos, así como para efectuar las citaciones de comparecencia y las notificaciones de resolución. Las citaciones y requerimientos se realizarán a través del teléfono o del telefax de contacto proporcionado por el interesado o su representante legal. Si resultan desatendidos se cursarán por escrito al domicilio fijado en la solicitud, el cual deberá estar situado en la demarcación consular. Las citaciones o requerimientos cursados deberán atenderse en un plazo máximo de diez días, salvo si se requiere la comparecencia personal, en cuyo caso, el plazo es de quince días. Agotadas todas las posibilidades de notificación, se efectuará mediante anuncio publicado durante diez días en el correspondiente tablón de la Oficina Consular. De resultar desatendidos en su plazo los requerimientos o citaciones, se tendrá al solicitante por desistido, y se le notificará la resolución por la que se declara el desistimiento. La decisión sobre las solicitudes se tomará en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de presentación de una solicitud que sea admisible. Este plazo podrá ampliarse a un máximo de 30 días naturales en casos concretos, especialmente cuando sea necesario realizar un examen más detallado de la solicitud o en caso de una representación en la que se consulte a las autoridades del Estado miembro representado. Excepcionalmente, en aquellos casos específicos en que se precise documentación adicional, este plazo podrá ampliarse a un máximo de 60 días naturales. El visado concedido deberá ser recogido en el plazo de un mes. De no efectuarse la recogida en el plazo mencionado, se entenderá que el interesado ha renunciado al visado concedido y se archivará el expediente.
21. Motivo o motivos principales del viaje: ☐ Turismo ☐ Negocios ☐ Visita a familiares o amigos ☐ Cultural ☐ Deporte ☐ Visita oficial ☐ Motivos médicos ☐ Estudios ☐ Tránsito ☐ Tránsito aeroportuario ☐ Otro (especifíquese)		
22. Estado o Estados miembros de destino	23. Estado miembro de primera entrada	
24. Número de entradas solicitado ☐ una ☐ dos ☐ múltiples	25. Duración prevista de la estancia o tránsito Indíquese el número de días	
26. Visados Schengen expedidos en los tres últimos años ☐ No ☐ Sí. Fechas de validez: desde..... hasta		
27. Impresiones dactilares tomadas anteriormente para solicitudes de visados Schengen ☐ No ☐ Sí. Fecha, fecha, si se conoce:		
28. Permiso de entrada al país de destino final, si ha lugar Expedido por.....válido desde.....hasta.....		
29. Fecha prevista de entrada en el espacio Schengen	30. Fecha prevista de salida del espacio Schengen	
* 31. Apellidos y nombre de la persona o personas que han emitido la invitación en los Estados miembros. Si no procede, nombre del hotel u hoteles o dirección del lugar o lugares de alojamiento provisional en los Estados miembros.		
Domicilio postal y dirección de correo electrónico de la persona o personas que han emitido la invitación, del hotel u hoteles o del lugar o lugares de alojamiento provisional	Números de teléfono y fax	

* Los familiares de ciudadanos de la UE, delEEE o de la Confederación Suiza (cónyuges, hijos o ascendientes a cargo) que viajen ejerciendo su derecho de libre circulación no deben rellenar los campos marcados con un asterisco. Los familiares de ciudadanos de la UE, delEEE o de la Confederación Suiza deben presentar documentos que demuestren este parentesco y rellenar las casillas nº 34 y 35.

*32. Nombre y dirección de la empresa u organización que ha emitido la invitación		Números de teléfono y fax de la empresa u organización	
Apellidos, nombre, dirección, números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la empresa u organización:			
*33. Los gastos de viaje y subsistencia del solicitante durante su estancia están cubiertos			
☐ por el propio solicitante Medios de subsistencia ☐ Efectivo ☐ Cheques de viaje ☐ Tarjeta de crédito ☐ Alojamiento ya pagado ☐ Transporte ya pagado ☐ Otros (especifíquese)	☐ por un patrocinador (especifíquese si se trata del anfitrión, empresa u organización) ☐ indicado en las casillas 31 o 32 ☐ otro (especifíquese) Medios de subsistencia ☐ Efectivo ☐ Se facilita alojamiento al solicitante ☐ Todos los gastos de estancia están cubiertos ☐ Transporte ya pagado ☐ Otros (especifíquese)		
34. Datos personales del familiar que es ciudadano de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza			
Apellido(s)		Nombre	
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Número del documento de viaje o del documento de identidad	
35. Parentesco con el ciudadano de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza ☐ cónyuge ☐ hijo ☐ nieto ☐ ascendiente a cargo			
36. Lugar y fecha		37. Firma (en caso de menores, firma de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal)	
Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado.			
Para los solicitantes de visado para entradas múltiples (véase la casilla nº 24): Tengo conocimiento de que necesito un seguro médico de viaje adecuado para mi primera estancia y para cualquier visita posterior al territorio de los Estados miembros.			

* Los familiares de ciudadanos de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza (cónyuges, hijos o ascendientes a cargo) que viajen ejerciendo su derecho de libre circulación no deben rellenar los campos marcados con un asterisco. Los familiares de ciudadanos de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza deben presentar documentos que demuestren este parentesco y rellenar las casillas nº 34 y 35.

Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recogida de los datos que se exigen en el presente impreso, la toma de mi fotografía y, si procede, de mis impresiones dactilares, son obligatorias para el examen de la solicitud de visado; y los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado, así como mis impresiones dactilares y mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes de los Estados miembros y serán tratados por dichas autoridades a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.

Estos datos, así como la decisión que se adopte sobre mi solicitud o una decisión relativa a la anulación, revocación o ampliación de un visado expedido se introducirán y se almacenarán en el VIS¹ durante un período de cinco años, y estarán accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en los Estados miembros; a las autoridades de inmigración y asilo en los Estados miembros a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legales en el territorio de los Estados miembros; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; para examinar peticiones de asilo y para determinar la responsabilidad de tal examen. En determinadas condiciones, también podrán consultar los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de evitar, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves. La autoridad responsable del tratamiento de los datos en el caso de España será la Oficina Consular en la que ha sido presentada la solicitud de visado.

Me consta que tengo derecho a exigir en cualquiera de los Estados miembros que se me notifiquen los datos que me conciernen que están registrados en el VIS y el Estado miembro que los ha transmitido, y a solicitar que se corrijan aquellos de mis datos personales que sean inexactos y que se supriman los datos relativos a mi persona que hayan sido tratados ilegalmente. Si lo solicito expresamente, la autoridad que examine mi solicitud me informará de la forma en que puedo ejercer mi derecho a comprobar los datos personales que me conciernen y hacer que se modifiquen o supriman, y de las vías de recurso contempladas en el Derecho interno del Estado de que se trate. La autoridad nacional de supervisión [en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos, con sede en Madrid, calle Jorge Juan, número 6 (C.P.28001) – www.agpd.es] atenderá las reclamaciones en materia de protección de datos personales.

Declaro que a mi leal entender todos los datos por mí presentados son correctos y completos. Tengo conocimiento de que toda declaración falsa podrá ser motivo de denegación de mi solicitud o de anulación del visado concedido y dar lugar a actuaciones judiciales contra mi persona con arreglo a la legislación del Estado Miembro que tramite mi solicitud.

Me comprometo a abandonar el territorio de los Estados miembros antes de que expire el visado que se me conceda. He sido informado de que la posesión de un visado es únicamente uno de los requisitos de entrada al territorio europeo de los Estados miembros. El mero hecho de que se me haya concedido un visado no significa que tenga derecho a indemnización si incumplo las disposiciones pertinentes del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) N° 562/2006 (Código de fronteras Schengen) y se me deniega por ello la entrada. El cumplimiento de los requisitos de entrada volverá a comprobarse a la entrada en el territorio de los Estados miembros.

Lugar y fecha	Firma (para los menores, firma de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal)

¹ En la medida en que el VIS esté en funcionamiento.